

Consejería



Una de las funciones de los profesores de planta es brindar a sus estudiantes asesoría tanto académica como personal. El propósito de este beneficio es que reciban del docente que se les ha asignado para este fin, ayuda y dirección en la toma de decisiones que son importantes en su vida estudiantil, al igual que personal.

La consejería académica está relacionada directamente con el programa de Derecho. Por su parte, la consejería personal le permite al estudiante encontrar en su profesor a un amigo y confidente que le podrá orientar en distintas áreas de su vida.

Para la Facultad de Derecho el bienestar de sus estudiantes es muy importante, por ello su interés no radica únicamente en proporcionar enseñanza jurídica del más alto nivel sino que busca contribuir en el desarrollo de sus proyectos de vida mediante la implementación de mecanismos que le permitan ofrecer un acompañamiento que les garantice un mayor desarrollo como personas.

Soporte en consejería

Adicional al profesor de planta consejero, la Facultad ofrece el apoyo de unos consejeros por semestre cuya asesoría es optativa para el estudiante. Son ellos:

Primer semestre: Pilar Sánchez, coordinadora académica.

Segundo semestre: Renata Amaya González, coordinadora Investigaciones Dirigidas.

Tercer semestre: coordinadora Constitución y Democracia.

Cuarto semestre: Jorge Miguel Gutiérrez Vivas, director Pregrado.

Quinto semestre: Carlos Alberto Alfonso Correa, Secretario General.

Sexto a Décimo Semestre: Pilar Sánchez, coordinadora académica.